

...: 00667

Registro Mercantil a su cargo: inscriba la escritura y esta Resolución y la escritura de AUMENTO DE CAPITAL

PRECEDENTE: Resolución y la escritura de AUMENTO DE CAPITAL

CONSIDERANDO: LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HIDROCOM COMERCIAL

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la

la compañía HIDROCOM COMERCIAL HIDROBO CIA. LTDA. otorgada ante

9 de noviembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante Memorando

No. ADM. 98219 de 13 de octubre de 1998 y

Memorando No. 0563 de 18 de marzo de 1999, han emitido informes

favorables para la aprobación;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reformas de

estatutos de la compañía HIDROCOM COMERCIAL HIDROBO CIA. LTDA. en

los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que

un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de

los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Viginio Serto y Dicio

Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen

de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de

comparación, del contenido de la presente Resolución;

y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del

cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la

escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen

de la constitución, y sienten en las copias las razones del

cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada

de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- BADA y firmada en el Distrito Metropolitano de

Quito,

22 MAR. 1999

Dr. Roberto Salgado Valdez

NVdoA/Ing.
EXP. 17923

RA-

...ZON: En esta fecha y bajo la Partida Nro: 72 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA HIDROCOM COMERCIAL HIDROBO CIA.LTDA., otorgada en la ciudad de Quito el nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de ese Cantón, Encargado de la Notaria Vigésimo Sexta Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda; Cumpliendo lo dispuesto por el Art.3ro de esta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos de esta Oficina. Ibarra, treinta de Abril de mil novecientos noventa y nueve.

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR.



RECEIVED